ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
07 MAY 2024
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDICIO N° 3617 /
LA LIGUA, 06 MAY 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución N° 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- D.A. 2987/2024; Que Nombra Directora Suplente en la Dirección de Control Municipal
- Informe situacional caso N° 14/2024 Oficina Personas Mayores
- Solicitud de Compra N°0022102/2024, Oficina Personas Mayores

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso la municipalidad requiere la adquisición de materiales de construcción, destinados a programa "Mejorando la calidad de vida de los adultos mayores y familias en extrema vulnerabilidad" (D.A. 164/2024), desinados al beneficiario del informe situacional caso n°14 /2024 Depto. Comunitario, oficina Personas Mayores. teniendo en cuenta que los valores están acordes con los precios del mercado actual.

Que, para esta adquisición, se solicita se haga una orden de compra al proveedor Sr, "Ferretería las Esquinas LTDA" Rut;76.937.361-6, la que se inserta dentro de las 10 UTM, por un valor total de $295.500, impuestos incluidos.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 10, N°7, letra N, para la adquisición de materiales de construcción.

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor Sr. **"Ferretería las Esquinas LTDA"** Rut; **76.937.361-6**, la que se inserta dentro de las 10 UTM, por un valor total de **$295.500**, impuestos incluidos.

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
14 MAY 2024
CONTRALORIA LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/HRG/lfv

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, 30-abril-2024

0022102

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: Carolina Maturana Valdes

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Prog. Mejorando la calidad de vida de AM y Familias en el Valle de La Ligua 2024. Dn° 164 - Fecha: 09-01-2024.

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
	Se adjunta cotización		
	P: Jeanette Las Espinas Cfda.		
		TOTAL $	295.500

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
06 MAY 2024
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ASISTENTE SOCIAL
OFICINA
PERSONAS MAYORES

Impta. Tinta Imagen/Fono 276179 Cabildo

FIRMA SOLICITANTE

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
V° B° JEFE DEL AREA

FERRETERIA LAS ESQUINAS LTDA
RUT: 76.937.361- 6
VENTA AL MENOR Y MAYOR DE TODA CLASE DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION, ALQUILER DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS.
PEDRO POLANCO 230 - LA LIGUA
FERRETERIALASESQUINAS@HOTMAIL.COM
FONO: (33) 2 713578 - 716705

COTIZACION

NOMBRE EDITH AVENDAÑO CANALES
ATT ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
FECHA
DIRECCION HUAQUEN PARCELA 64 SITIOS DEL BOSQUE SITIO 85
FONO 950813097 - 999799590

CANTIDAD	DETALLE	UNIDAD	TOTAL
2	ESPUMA PISO FLOTANTE	6.500	$ 13.000
7	CAJA PISO FLOTANTE KEMPAS COD:5937 1,95 n°30	22.500	$ 157.500
7	CAJA CERAMICA PISO RACK HD 42X42X1,79 N°221	15.000	$ 105.000
5	SACO BECKRON NORMAL	4.000	$ 20.000
			$ -
			$ -
			$ -
			$ -
			$ -
			$ -
			$ -
			$ -
			$ -
			$ -
		NETO	$ 248.319
		IVA	$ 47.181
		TOTAL	$ 295.500

FCA

Adquisic

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO COMUNITARIO

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
17 ENE 2024
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

DECRETO DE ALCALDÍA N° 164

LA LIGUA, 08 ENE 2024

VISTOS

1. Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N°7 y 8 del 2019, de la contraloría General de La República que fija normas sobre exención del trámite de toma razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaiso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua, al Sr., Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
4. El Decreto Alcaldicio N°9795/2023, que aprueba el Presupuesto Municipal 2024.
5. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°05/2024 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO

El art. 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, en su letra i), señala que las municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa, funciones relacionadas con "El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local."

DECRETO:

1. Apruébese el Programa Municipal denominado **"Mejorando La Calidad de Vida de Los Adultos Mayores y Familias de Extrema Vulnerabilidad"**, según texto adjunto y que pasa a formar parte del presente decreto, para todos los efectos legales.

2. El gasto que genere el presente decreto y que asciende a la suma de $31.000.000.- (Treinta y un millón de pesos), se imputará a los respectivos ítems del Presupuesto Municipal vigente, según la naturaleza del gasto.

Anótese, comuníquese, archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

EXAMINADO
09 ENE 2024
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCIÓN:
- ✓ DAF
- ✓ CONTABILIDAD
- ✓ ADQUISICIONES
- ✓ PERSONAL
- ✓ COMUNITARIO
- ✓ ARCHIVO

PPV/CMV/erb

Escritorio / Búsqueda Proveedor / 76.937.361-6

Ficha del proveedor

RAZÓN SOCIAL
FERRETERIA LAS ESQUINAS LIMITADA
RUT 76.937.361-6

EMPRESA: MICRO ✓ HÁBIL

Nombre de fantasía	CAMILA SCARLETT
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 19-05-2024
Domicilio legal	PEDRO POLANCO 230, LA LIGUA, LA LIGUA, REGION DE VALPARAISO

Tamaño de empresa obtenido desde el Servicio de Impuestos Internos de acuerdo al último período tributario declarado.

VENTAS EN MERCADO PÚBLICO
$ 186.707.507
Periodo consultado diciembre 2023 a diciembre 2024

Revisa más ventas de este proveedor en Datos Abiertos.

COMPORTAMIENTO BASE
5/5
Nota calculada según sanciones recibidas en los últimos 24 meses

COMPORTAMIENTO POR EVALUACIÓN DE CONTRATOS
Sin información
Este proveedor no ha recibido evaluaciones en los últimos 24 meses.

CONVENIOS MARCO ADJUDICADOS
0

Información general | Habilidad | Idoneidad base | Documentos | Comportamiento contractual >

Generar certificado de habilidad

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada de Socios y Accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público.

9.497.895-5	Gerente General	BEATRIZ DEL ROSARIO COÑOMÁN HENRÍQUEZ
18.118.271-7	Gerente General	CAMILA SCARLETT ESPINOZA COÑOMÁN
20.418.242-6	Gerente General	SEBASTIÁN CAMILO ESPINOZA COÑOMÁN
9.689.608-5	Representante Legal	CAMILO ENRIQUE ESPINOZA MARTÍNEZ

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral
Camila Scarlett Espinoza Coñoman Contacto	Gerente de Finanzas	cami.espinoza.co@live.com	56-2-713578
CAMILO ENRIQUE ESPINOZA MARTINEZ Contacto	DUEÑO	ferreterialasesquinas@hotmail.com	56-33-2716705
BEATRIZ DEL ROSARIO COÑOMAN ESPINOZA Contacto	DUEÑO	ferreterialasesquinas@hotmail.com	56-33-2716705

Sellos del proveedor Más información

Sello Empresa Mujer
Empresa liderada por mujeres. Fuente: Mercado Público